INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	01 de Diciembre de 2022	Numero de contrato:	CD-45-2022-1218
Nombres y apellidos del contratista:	PARDO ASESORES JURIDICOS S.A.S		
Fecha de inicio contrato:	22-01-2022	Fecha de finalización contrato:	15-12-2022
Periodo del informe:	*Noviembre de 2022*	Informe número:	9 de 10
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	**Sentencias Notificadas Durante El Periodo** - JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA RADICADO: 2021- 317 U.T VISER 2020 Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: SENTENCIA- auto sigue adelante la ejecución contra el Distrito de Barranquilla
Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	**Memoriales Presentados Durante El Mes** - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO RADICADO: 2001- 1470 NIXON TORRES CARCAMO Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Memorial – pronunciamiento contra el recurso de apelación presentado por la parte demandante contra el auto de fecha 27 de octubre de 2022

	- JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA RADICADO: 2008- 203 EDILBERTO ESCOBAR CORTES Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Memorial – por medio del cual se solicita la entrega del título o deposito No 416010001252615 por valor de $15.000.000 - CONSEJO DE ESTADO RADICADO: 2020- 649 DEIP BARRANQUILLA Vs CRA ACTUACION: Memorial- recurso de reposición y en subsidio de súplica contra el auto del 26 de octubre de 2022, por medio del cual admitió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. - JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA RADICADO:2022- 12 JAMES JOHN JIMENEZ VS DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Contestación de demanda por parte del Distrito - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO RADICADO: 2001- 1470 NIXON TORRES CARCAMO Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Memorial pronunciamiento sobre el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto del 27 de octubre de 2022. - JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA RADICADO: 2022- 230 ALBA POLONIA CHAVARRO Y OTROS Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Memorial - contestación de demanda (excepciones) - JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA

	RADICADO: 2013- 97 MYRIAM ESTHER INSIGNARES DE FLOREZ Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Memorial – objeción a la liquidación del crédito presentada por el demandante.
Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente	**Durante El Periodo Notificaron Las Siguientes Actuaciones:** - JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA RADICADO:2021- 82 ASEOCOLBA S.A Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Mediante auto aprueba liquidación de costas - JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA RADICADO: 2020-59 NICOLAS ALBERTO LARIOS HENRIQUEZ Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Mediante auto ordena librar mandamiento de pago contra el DEIP BARRANQUILLA y pagar a favor del señor Nicolás Alberto Larios por valor de ($24. 265.027.00) - JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA RADICADO: MYRIAM ESTHER INSIGNARES DE FLOREZ Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Mediante auto obedece y cumple lo resuelto por el superior - JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA RADICADO: 2022- 230 ALBA POLONIA CHAVARRO Y OTROS Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Mediante auto libra mandamiento de pago a favor de los señores ALBA POLANIA CHAVARRO y otros por la suma de ($202.164.742)

	- CONSEJO DE ESTADO RADICADO: 2020- 649 DEIP BARRANQUILLA Vs CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO ACTUACION: Mediante auto admite recurso de apelación - TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO RADICADO: 2001- 1470 NIXON JOSE TORRES VS DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Fijación en lista – recurso de apelación interpuesto por la parte demandante - JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA RADICADO: 2019- 250 HELI MANUEL MIRANDA CABARCAS Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Mediante auto no repone el auto de fecha 14 de septiembre de 2022, concede en el efecto devolutivo recurso de apelación. - JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA RADICADO: 2019- 243 ROQUE AGUSTIN SILVERA OJEDA Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Mediante auto concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por el DEIP BARRANQUILLA - JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA RADICADO: 2021- 317 U.T VISER 2020 Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Mediante auto concede recurso de apelación interpuesto por el Distrito en el efecto devolutivo - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO RADICADO: 2018- 1048 DEIP BARRANQUILLA Vs CRA

	ACTUACION: Mediante auto obedece y cumple lo resuelto por el superior - TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA- SALA CIVIL FAMILIA RADICACION: 2020- 73 ELECTRICARIBE Vs DEIP BARRANQUILLA ACTUACION: Mediante auto modifica el auto de fecha noviembre 16 de 2021, proferido por el Juzgado 5 civil del circuito de Barranquilla
Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados.	Durante todas las reuniones y consultas que se hicieron y se guardó la respectiva reserva sobre los asuntos que nos fueron consultados
Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaria Jurídica Distrital.	Se conocen y se aplican los protocolos de defensas, según las directrices dictadas por la Secretaria Jurídica

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

GIOVANNI F. PARDO CORTINA
Representante Legal
PARDO ASESORES JURIDICOS S.A

los soportes de cumplimiento de las obligaciones contractuales fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe y para verificación de estos se firma constancia de verificación anexa.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2022

Se deja constancia de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la atención de procesos asignados y requerimientos judiciales tramitados.		
	Marcelo Molina Venera	**Carlos Castro Caraballo**
Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la atención de tutelas asignadas.		
	Amanda Restrepo Méndez	
Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las conciliaciones prejudiciales asignadas.		
	Aura Camelo Garcés	**Angelica Avendaño**
Se deja constancia de la presentación y apoyo de las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de las sentencias.		
	Erika scarpatti	
Se deja constancia del cumplimiento de las actividades de apoyo de procesos sancionatorios, policivos y tramites administrativos		
	Guillermo Acosta C	**Natalia Sierra Borja**
Se deja constancia del cumplimiento del pago de seguridad social y obligaciones del contrato.		
	Claudia Herrera	
Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los plazos de gestión de peticiones y solicitudes en el SIGOB.		
	Eduardo Lascano	**Marjorie Pacheco**

GP-CER102610
ISO 9001
SC-CER03099